



## Inicia el juicio contra Pilar Miró Romero por la película *El Crimen de Cuenca*

El 15 de abril de 1980 da inicio en el Tribunal Militar el juicio contra la cineasta **Pilar Miró Romero** por su película *El Crimen de Cuenca*.

La cinta había sido secuestrada por orden del Juzgado Militar Permanente nº 5 en febrero de aquel mismo año tras recibir del Ministro de Cultura, **Ricardo de la Cierva**, la cinta con la solicitud de que se examinará por si existía delito en la misma.

**Se entendió que se injuriaba al cuerpo de la Guardia Civil**, pese a que en el inicio de la filmación ya se indicaba que todo lo que se relataba estaba basado en hechos reales sin pretensión de ir contra ningún Cuerpo del Estado y, aunque ya se vivía en democracia, tomaron precauciones que se entendieron inútiles.

Quizás **Umbral**, pocos días después del inicio de juicio acertó al escribir: "Lo que a ella (Pilar Miró), le pase o no le pase, es **lo que va a pasar o no pasar a la mujer española en la democracia creciente o menguante**". Acertó. Fue la última persona civil juzgada por un Tribunal Militar.

**El Tribunal Supremo la absolvió y también dictaminó que la cinta podía ser exhibida.** Fue la única película secuestrada en democracia. Asimismo, Miró ya indicó que su cine sería naturalista en la primera de sus cintas: *La Pe... de 197 sobre una obra de Zola*.

La segunda es la película *El Crim ...*